

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud

Resolución de 11/03/2011, de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, por la que se acuerda la inscripción y se dispone la publicación de las tablas salariales para el año 2011 del convenio colectivo de la Fundación Ínsula Barataria. [2011/6268]

Vista el Acta y las Tablas Salariales para el año 2011, correspondientes a la revisión efectuada por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del personal de la Fundación Ínsula de Barataria, número de Código de Convenio 77000152012004, suscrita el 16 de diciembre de 2010 por la parte social por M^a Espadas y D. Diego Peral y por la parte de la gerencia por Dña. Emma Cuenca y D. Juan Pablo Martín de Vidales, y presentada ante esta Dirección General de Trabajo e Inmigración el día 17 de marzo de 2011, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartado 2 y 3 del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores; artículo 2 del Real Decreto 1040/1081, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; y el apartado B c).1 del Anexo del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral),

Esta Dirección General de Trabajo e Inmigración, Acuerda:

1º Ordenar su inscripción en el Libro Registro de Convenios Colectivos y proceder al depósito del texto original del mismo en el Servicio de Trabajo, con notificación a las partes negociadoras.

2º Disponer su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 11 de marzo de 2011

El Director General de Trabajo e Inmigración
REINALDO DE LA FUENTE DE LA FUENTE

Anexo II

Tablas salariales correspondientes al año 2011

Tabla Salarial para el Año 2011 del Convenio Colectivo del Personal de la Fundación Ínsula Barataria, Número 77000152012004, de 02-06-03	
Categoría	Euros/año 2010
Adjuntía a la Gerencia	39.560, 64
Dirección de Área	36.785, 37
Dirección de proyecto	34.511, 15
Técnico grado A	30.896, 20
Técnico grado B	26.264, 48
Técnico grado C	20.474, 07
Secretaría de Dirección	20.474, 07